



# Comunicado



**En relación con la decisión adoptada este martes 21 de junio por la Comisión Primera del Concejo de Medellín de no aprobar el proyecto de Acuerdo No.065, por cuatro votos en contra y tres a favor, por el cual se solicitaba la enajenación de las participaciones no controlantes de EPM en UNE e Invertelco, EPM se permite informar a la opinión pública:**

1. Como le corresponde, la Empresa acata y respeta la diversidad de pensamientos expresados en la votación de los concejales este martes 21 de junio. Sin embargo, no comparte el resultado de su votación. Durante varios meses, la Organización participó y abrió espacios con diferentes grupos de interés para dialogar sobre la enajenación de estos activos no controlantes y las razones que todavía considera son las correctas para los intereses de Medellín, sus habitantes y la misma EPM.
2. La presentación de este proyecto de Acuerdo se hizo bajo el principio de una organización comprometida con el cuidado del patrimonio público, el desarrollo de los territorios y la transformación de la vida de millones de ciudadanos.
3. Con la no aprobación del proyecto de Acuerdo hay tres claros perdedores: EPM, como empresa; el patrimonio público y la misma comunidad. Paradójicamente, con esta votación, la gran ganadora fue Millicom. Al no recibir los recursos provenientes de la enajenación, EPM tendrá que buscar otras fuentes de financiación para llevar a cabo su plan de inversiones 2022-2025.
4. La decisión que se adoptó hoy le cuesta a EPM la oportunidad de recibir por esta transacción alrededor de 2,5 billones de pesos, que son necesarios para desarrollar obras de infraestructura que buscan mejorar la prestación de los servicios públicos con calidad, continuidad, cobertura y disponibilidad; contribuir a la generación de empleo, a la dinamización de la economía, el desarrollo de los territorios y sumar a la calidad de vida de millones de personas.
5. EPM insistirá en el trámite del proyecto de Acuerdo, según el artículo 119 del reglamento interno del Concejo de Medellín, relacionado con la “Negación de proyecto en primer debate”, que establece la posibilidad que sea considerado nuevamente por los corporados.
6. EPM reitera que es y seguirá siendo una empresa pública al servicio de la comunidad, comprometida con el cuidado de los recursos públicos.

**Medellín, 21 de junio de 2022**

Síguenos en



EPM estamos ahí



@epmestamosahi